

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

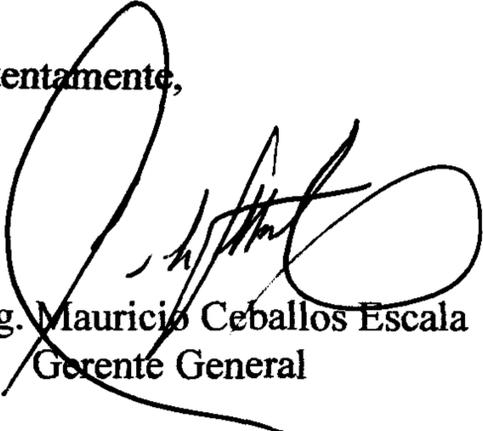
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALICIA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del año 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2008, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio y por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente ejercicio económico, la Compañía INMOBILIARIA ALICIA S.A. realizó obras de construcción, teniendo al cierre del ejercicio económico obras en proceso, tal como se demuestra en el estado financiero del presente ejercicio económico, indicando que no hemos obtenido créditos bancarios para de esa manera poder cumplir con los objetivos trazados, se efectuó la correspondiente depreciación a los activos fijos de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, de igual manera la Compañía según el Art. 72 del RALORTI dio cumplimiento al pago del anticipo del impuesto a la renta para el siguiente año de conformidad con la normativa vigente para el período declarado.

Atentamente,

  
Ing. Mauricio Ceballos Escala  
Gerente General



Guayaquil, Abril 7 del 2009